

**FERNANDO CASANOVA HERRERA, SECRETARIO TITULAR DEL
PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL
TRABAJO (FUNCATRA)**

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) celebrada, por videoconferencia, en fecha 5 de febrero de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo, en el punto sexto del orden del día, al amparo de las atribuciones conferidas por los artículos 11.1 q), r) y s) en relación con el artículo 11.3 del Texto Refundido de los Estatutos Fundacionales, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 2 de septiembre de 2021:

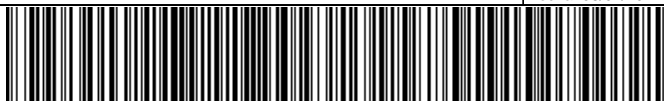

Resolver el proceso selectivo para la provisión del puesto de Dirección Gerencia de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), después de la realización de las entrevistas personales, a propuesta de la Comisión de Valoración, designando como persona aspirante seleccionada en el mismo a D. Óscar Mata Izquierdo, provisto de D.N.I. N.º 42.879.198-E.

La actuación se realiza, con sujeción a las bases reguladoras del proceso selectivo, que contemplan:

- La convocatoria de un procedimiento de selección, basado en los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, y concurrencia, consistente en la apreciación de la idoneidad de las personas candidatas, de acuerdo con criterios objetivos (en una primera fase, titulaciones académicas, formación en materia de dirección o gestión de organizaciones, experiencia profesional, otra formación, docencia e investigación; en una segunda fase, presentación del plan de organización y funcionamiento; y en una tercera fase, entrevista personal).
- La publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, y en el portal de internet de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) (<http://www.funcatra.es/perfil-del-contratante/>), producida en fecha 31 de octubre de 2023.
- La constitución de una Comisión de Valoración de las personas aspirantes que cumplan los requisitos de participación, compuesta por los siguientes miembros, según acuerdo adoptado por el Patronato, en fecha 8 de noviembre de 2023:
 - Dña. Isabel León Villalobos, en calidad de Presidenta.
 - D. José Cristóbal García García, en calidad de Vocal.
 - Dña. Ascensión Inmaculada Dévora Afonso, en calidad de Secretaria.

C/. Los Ministerios, 1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3 4ª Planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESSICA DEL CARMEN DE LEON VERDUGO - CONSEJERO/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/02/2024 - 11:51:03 Fecha: 05/02/2024 - 16:47:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - N.º: 42 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 06/02/2024 13:22:01	Fecha: 06/02/2024 - 13:22:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M_JKi33m862PWwSc1k64eIoKtNoJDqJD	 
El presente documento ha sido descargado el 06/02/2024 - 13:32:32	

- La formulación de una propuesta de valoración global, debidamente motivada, por parte de la Comisión de Valoración, con referencia expresa a las personas aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación, en las dos primeras fases del proceso selectivo (revisión de documentación acreditativa de méritos aducidos, y presentación del plan de organización y funcionamiento).
- La realización de una entrevista personal por parte del Patronato a las personas aspirantes propuestas por la Comisión de Valoración, al término de la cual se procede, salvo rechazo de las mismas, a la selección de aquella que acredite una mayor idoneidad para el desempeño del puesto de Dirección Gerencia de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.5 b) del Texto Refundido de los Estatutos Fundacionales, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 2 de septiembre de 2021, haciendo la salvedad de que el acta que contiene el anterior acuerdo se encuentra pendiente de aprobación en una posterior sesión del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

EL SECRETARIO TITULAR

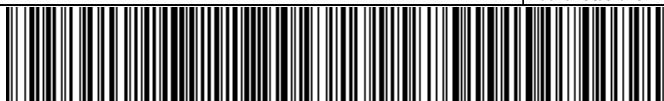

FERNANDO CASANOVA HERRERA

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

JÉSSICA DE LEÓN VERDUGO

C/. Los Ministerios, 1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983
C/. Cebrián, 3 4ª Planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922
C.I.F.: G38528220

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESSICA DEL CARMEN DE LEON VERDUGO - CONSEJERO/A FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/02/2024 - 11:51:03 Fecha: 05/02/2024 - 16:47:16
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 42 / 2024 - Libro: 645 - Fecha: 06/02/2024 13:22:01	Fecha: 06/02/2024 - 13:22:01
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0M_JKi33m862PWwSc1k64eIoKtNoJDqJD	 
El presente documento ha sido descargado el 06/02/2024 - 13:32:32	